



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.926/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Cristina Viviana DELGADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Políticas Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna DELGADO;

QUE por Nota N° 109/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la mencionada alumna presentó la solicitud de excepción el día 11 de Marzo, según consta a fs. 2 y fue enviada al Consejo de Unidad el día 8 de Abril del cte;

QUE dado el desfasaje de fechas, es posible que la alumna DELGADO haya aprobado la asignatura en las mesas de Abril;

QUE obra Despacho N° 104/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Cristina Viviana DELGADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Políticas Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política hasta el 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Política;

QUE tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Cristina Viviana DELGADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Políticas Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016 fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Política;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Cristina Viviana DELGADO (D.N.I. N° 27.664.695) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Políticas Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016 fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Política.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO.

Nº

185